



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

ANUNCIO

En virtud de la Resolución del Director nº 2022-017565, de 18 de octubre, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo - Procedimiento Ordinario 291 /2022- del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, interpuesto por Dª Ana Isabel Robles Magán, contra la resolución del Director del OAPGT, núm. 2022-001045, de 26 de enero, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente a la liquidación notificada correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicio 2020, del inmueble ubicado en PI Polígono Rústica-22 0008 suelo, del municipio de Los Navalmorales.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo, 18 de octubre de 2022.–El Secretario Delegado del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.-5257